BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justas Un Nuevo Rumbo

C E Nº 121 /2014

COPIA

Asunción, 26 de noviembre de 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF CD Nº 65/2014 "Servicio de Consultoría para Implementación de Módulo de Sistema SharePoint para el Banco Nacional de Fomento".----------

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 65/2014 "Servicio de Consultoría para Implementación de Módulo de Sistema SharePoint para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2014, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 770/2014 de fecha 9 de setiembre de 2014, con **Expediente Nº 327540** de fecha 10 de setiembre de 2014 y fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con **ID Nº 272324.**

Por nota DNCP Nº 30449/2014 de fecha 15 de setiembre de 2014, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota U.O.C. Nº 824/2014 de fecha 2 de octubre de 2014.

Por nota DNCP Nº 33654/2014 de fecha 06 de octubre de 2014, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota U.O.C. Nº 831/2014 de fecha 7 de octubre de 2014.

Por nota DNCP Nº 33954/2014 de fecha 08 de octubre de 2014, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota U.O.C. Nº 910/2014 de fecha 27 de octubre de 2014.

Por nota DNCP Nº 37439/2014 de fecha 30 de octubre de 2014, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota U.O.C. Nº 960/2014 de fecha 3 de noviembre de 2014.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: LOGIN S.A., PARASOFT S.R.L., J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L., SOFTSHOP S.A. y TECHNOMA S.A.C.I.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA TECNICA**

En fecha fijada para el efecto, 14 de noviembre de 2014, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma OLAM S.R.L., motivo por el cual se procedió a prorrogar la fecha de apertura para el día lunes 24 de noviembre a las 09:00 hs., dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta.

En tal sentido, se emitió la ADENDA Nº 1 de fecha 14 de noviembre de 2014, por la cual informa la prórroga del plazo límite para la presentación de las ofertas para el día lunes 24 de noviembre a las 08:50 hs. y la apertura para las 9:00 hs.

En fecha fijada para el efecto, 24 de noviembre de 2014, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma OLAM S.R.L., procediéndose a la apertura del sobre de oferta técnica, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación. El sobre de oferta económica ha sido lacrado por el oferente y los funcionarios del Banco Nacional de Fomento presentes en dicho acto para su guarda, hasta la segunda etapa de esta convocatoria que corresponde a la evaluación combinada de calidad y costo. De todo lo actuado se labró acta cuya copia se adjunta.

BNF CD Nº 65/2014 "Servicio de Consultoría para Implementación del Sistema SharePoint para el Banco Nacional de Fomento"

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

RAUL RUBIO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONG
Secretaria
Comité de Evalua

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta correspondiente a la firma OLAM S.R.L., verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w", de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **constatándose que el oferente no dio cumplimiento con las exigencias sustanciales establecidas para esta convocatoria en sentido de que no presentó con su oferta las documentaciones de carácter sustancial mencionadas, tampoco adjunta la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).**

Por tanto, por el incumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial se procede a rechazar la oferta presentada por la firma OLAM S.R.L.

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Arts. 26, 27 y 30 inc. b)[1] de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda ***DECLARAR DESIERTA*** la **Contratación Directa BNF CD Nº 65/2014 "Servicio de Consultoría para Implementación de Módulo de Sistema SharePoint para el Banco Nacional de Fomento".**

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN MORINIGO
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Gabriela Raquel Franco Piñanez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento

[1] Articulo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...